

Reines Grupo Inmobiliario®

BASES DE LA PROMOCIÓN "PREMIANDO SU CONFIANZA"

24º ANIVERSARIO

La promoción "Premiando su confianza" consiste en el sorteo de una "Experiencia Reines", llevada a cabo por REINES GRUPO INMOBILIARIO S.L. con CIF B74243049 y dirección en la C/ Chile 4, oficina 27, 28290, Las Rozas de Madrid (Madrid) dirigida a todos los clientes de Reines Grupo Inmobiliario®.

DURACIÓN. -

La "Experiencia Reines" comienza el día 27 de octubre de 2024 y finaliza el 26 de octubre de 2025. El sorteo se celebrará ante Notario el 22 de octubre de 2024.

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN. -

Participarán en la promoción todos aquellos clientes de Reines Grupo Inmobiliario® que cumplan con las condiciones y la forma de participación fijadas en estas bases.

OBJETO Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. -

El objetivo es, premiar la confianza de nuestros clientes y con motivo de la celebración del 24 aniversario de Reines Grupo Inmobiliario®, agradecer la confianza de nuestros clientes obsequiando al poseedor de la papeleta agraciada en el Sorteo a celebrar ante Notario el día 22 de octubre de 2024, con una "Experiencia Reines".

Entrarán en el sorteo todas las papeletas repartidas a clientes de Reines Grupo Inmobiliario®. No podrán participar en el sorteo directivos y empleados que formen parte de Reines Grupo Inmobiliario®.

FORMA DE PARTICIPACIÓN. -

Se participa en la presente promoción a través de una papeleta numerada, previamente entregada por Reines Grupo Inmobiliario® al participante. La papeleta está integrada por la matriz (que queda bajo la custodia de Reines Grupo Inmobiliario®), y la papeleta propiamente dicha que estará sellada parcialmente con el sello de Reines Grupo Inmobiliario®, y cuyo ejemplar se entregará al cliente. Dichas papeletas están numeradas, debiendo coincidir el número de matriz y papeleta. El ganador será el poseedor de la papeleta debidamente sellada con el sello de Reines Grupo Inmobiliario® y cuyo número impreso en la misma coincide con el número que figura en la matriz que se extraiga, como ganadora, en el sorteo a celebrar ante Notario el día 22 de octubre de 2024.

La matriz de cada papeleta deberá estar rellena con todos los datos personales del cliente y ha de constar en un documento su firma autorizando el uso de sus datos personales, en cumplimiento de la LOPD.

Se incorpora un modelo de dicha papeleta.

Dichas papeletas matriz se remitirán a la Notaría correspondiente, para la celebración del sorteo.



PREMIO. -

El premio de esta promoción consiste en el uso y disfrute de un **coche Hyundai BAYON TGD1 1.0 100CV 48V MAXX DRAGON RED, Automático y con etiqueta ambiental ECO**, en el periodo definido por las fechas indicadas en la duración de la promoción, incluyendo seguro a todo riesgo con franquicia de 200 euros, mantenimiento durante un año o 20.000 kilómetros en concesionario oficial Hyundai, las averías estarán cubiertas dentro de los términos y condiciones de la garantía del fabricante e impuesto municipal.

El premio NO incluye; reparaciones por daños no cubiertos por el seguro a todo riesgo contratado por Reines Grupo Inmobiliario® ni por la garantía oficial del fabricante. Circulación por países distintos a los de la Unión Europea. Franquicias de los partes por siniestro asegurado adicionales a la primera. El kilometraje está fijado para un máximo de 20.000 kilómetros (aplicándose en su caso una penalización de 0,030 € por kilómetro de exceso). Multas, sanciones y responsabilidades: Civiles, laborales o administrativas de toda índole que no estén cubiertas por el seguro. Combustible. Cualquier otro gasto no incluido en el primer párrafo.

Si por motivos ajenos a Reines Grupo Inmobiliario® no hubiera disponibilidad del coche indicado por fin de existencias o fabricación, Reines Grupo Inmobiliario® se compromete a entregar al ganador un coche de idénticas o superiores características.

RESULTADO DEL SORTEO, PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS. -

El sorteo se celebrará ante Notario de Las Rozas de Madrid, Madrid, el día 22 de octubre de 2018.

El Notario, extraerá tres papeletas-matriz. La primera de las extraídas será la del agraciado, y las otras dos, por orden riguroso de extracción, podrán sustituir al primero, para el caso de que el poseedor de esa papeleta agraciada no apareciese, o para el caso de que, aun apareciendo, no cumpliera los requisitos exigidos en las presentes bases.

El número agraciado y los números de reserva, en orden de extracción, se harán públicos a través de la página web del grupo habilitada a tal fin, PremiandoSuConfianza.es el día 22 de octubre de 2024.

Reines Grupo Inmobiliario® se pondrá en contacto, en el plazo de 24 horas desde la celebración del sorteo, con el poseedor de la papeleta con el número agraciado así como con los poseedores de las papeletas extraídas como reserva, a través del número de teléfono y el mail que éstos hayan indicado en la papeleta a tal fin, debiendo el participante entregar la papeleta premiada, debidamente sellada, antes del día 25 de octubre de 2024, este inclusive, fecha hasta la que el premio estara disponible. Transcurrido dicho plazo sin que el poseedor de la papeleta agraciada o de las reservas las presenten y entreguen, el premio se declarará desierto.

Reines Grupo Inmobiliario determinarán a su elección el lugar, fecha y hora para la entrega del premio al agraciado, que deberá estar presente para recoger el premio y asumir, en el caso de que los hubiera, los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, o bien autorizar expresamente a otra persona para la recogida del premio en su nombre, quien de igual modo asumirá los gastos anteriormente indicados en su caso.

El premio no podrá ser objeto de cambio, alteracion o compensación económica o de otro tipo a petición del agraciado.

La presentación de la papeleta cuyo numero impreso coincida con el agraciado en el sorteo y debidamente sellado por Reines Grupo Inmobiliario® será imprescindible para recoger el premio.

No serán válidas papeletas en las que no figure el sello de Reines Grupo Inmobiliario®, defectuosas, rotas, con enmiendas o raspaduras.

RESPONSABILIDAD. -

En ningún caso REINES GRUPO INMOBILIARIO, S.L. será responsable del correcto funcionamiento del premio objeto de este sorteo, ni de los posibles defectos del mismo, ni de las consecuencias que del mal uso del mismo efectuó el premiado.

ACEPTACIÓN E INTERPRETACION DE LAS BASES. -

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de REINES GRUPO INMOBILIARIO, S.L. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes BASES, tanto REINES GRUPO INMOBILIARIO, S.L. como los participantes en esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Las Rozas de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

DEPOSITO. -

Las presentes bases, protocolizadas ante Notario, estarán disponibles al público a través de la web: <https://premiandosuconfianza.es/bases>

24 reines® 00000

00000

En España,
Su Inmobiliaria de Confianza®



reines.es
red de inmobiliarias españolas
red estige international network spain®

D.N.I.:

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

C.P.:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

PAIS:

E-MAIL:

TEL:

FECHA: / / Firmar:

reines®
Premiando Su Confianza

En nuestro 24º aniversario queremos continuar premiando su confianza, regalándole una "Experiencia reines®", el disfrute del nuevo Hyundai Bayon. Consulte las bases del premio en PremiandoSuConfianza.es/bases
El sorteo se celebrará ante notario el día 22 de octubre de 2024.

La fotografía, reseña o este periódico no es vinculante y puede no corresponderse con el modelo exacto a entregar. Bases disponibles en el Notario y publicadas en la web del grupo.



En cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y del deber de información en el sector público, se hace pública la siguiente información: El presente anuncio de concurso de premios se publica en el sitio web de reines.es, en el momento de su publicación en el sitio web de reines.es, en el momento de su publicación en el sitio web de reines.es, en el momento de su publicación en el sitio web de reines.es.